



**ACUERDO No. CSJTOA23-140**  
**25 de octubre de 2023**

“Por medio del cual se autoriza el cambio de compensatorio conforme al Acuerdo CSJTOA23-3 de 2023, que establece los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal en las Unidades Judiciales del Distrito Judicial de Ibagué, quienes adelantaran la misma función, para el Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, para el caso de los circuitos judiciales diferentes a Ibagué, para el periodo comprendido entre el 1 de Febrero al 19 de Diciembre de 2023, y del 11 al 31 de Enero de 2024”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos PSAA06-3439 del 3 de mayo de 2006, PSAA06-3852 de diciembre 21 de 2006, PSAA07-4216 de noviembre 15 de 2007, PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, PSAA08-5442 de 2009 y PSAA09-6074 de 2009 y de conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2023, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el Acuerdo No. CSJTOA23-3 de 2023, estableció los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal en las Unidades Judiciales del Distrito Judicial de Ibagué, quienes adelantaran la misma función, para el Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, para el caso de los circuitos judiciales diferentes a Ibagué, para el periodo comprendido entre el 1 de Febrero al 19 de Diciembre de 2023, y del 11 al 31 de Enero de 2024.

Que en el citado Acuerdo, se dispuso que el Juzgado Tercero Penal Municipal del Espinal, prestará turno de control de garantías los días sábado 28 y domingo 29 de octubre del 2023, señalando sus compensatorios los días lunes 30 y martes 31 de octubre de 2023.

Que mediante escrito de fecha 23 de octubre de 2023, recibido vía correo electrónico y radicado bajo el número EXTCSJTO23-3019 del 23 de octubre de 2023, la Doctora Helia Letty Piñeros Sanchez, Jueza Tercero (3) Penal Municipal del Espinal, solicita el cambio de compensatorio de los días 30 y 31 de octubre de 2023, para ser disfrutado los días 10 y 14 de noviembre de 2023, toda vez, que los juzgados 1 y 2 Penal Municipal del municipio del Espinal se encuentran como escrutadores y se requiere suplir la falta del juez penal en este municipio.

En consecuencia y por considerar procedente lo solicitado por la funcionaria, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, accede a lo solicitado por la Jueza Tercera (3) Penal Municipal del Espinal, respecto al cambio de fecha de los días de compensatorio.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.-** Modificar el Acuerdo No. CSJTOA23-3 de 2023, en el sentido de señalar que la titular del Juzgado Tercero (3) Penal Municipal del Espinal, quien prestará el turno de control de garantías los días sábado 28 y domingo 29 de octubre del 2023, tomará los días 10 y 14 de noviembre de 2023, como compensatorios a que tiene derecho.

**ARTÍCULO 2.-** Remítase copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Ibagué, a la Jueza Tercera (3º ) Penal Municipal del Espinal, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

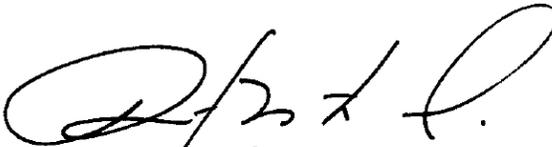
Dado en Ibagué, el veinticinco (25) día del mes de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ**  
Magistrada

ASDG/apos



**RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO**  
Magistrado